



RESOLUCIÓN NÚMERO 277 DE

(15 de junio de 2023)

Por la cual se autoriza la comisión de servicios al exterior a un (1) servidor público de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 2.2.5.5.21 y siguientes del Decreto 1083 de 2015 establecen que se puede conferir comisión de servicios a un empleado hasta por treinta (30) días hábiles, para ejercer temporalmente las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales, asistir a reuniones, conferencias o seminarios y visitas de observación que interesen a la administración en el ramo en que presta sus servicios el empleado.

Que, el artículo 2.2.5.5.29, establece que los servidores públicos a quienes se les confiera comisión de servicios deberán presentar ante su superior inmediato y dentro de los tres (3) días siguientes a la finalización de la comisión, un informe ejecutivo sobre las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central – ETITC participará en el congreso El **"9° Simposio Internacional de Investigación sobre Aprendizaje Basado en Problemas (IRSPBL23): Transformando la Educación en Ingeniería"** organizado por Instituto Tecnológico de Massachusetts, MIT y la Universidad de Harvard, el cual tendrá lugar en la ciudad de Boston, del 21 al 23 de junio de 2023 y el cual tiene como fin hacer énfasis en la integración entre la investigación y la práctica y en la interacción entre las partes interesadas con diferentes perspectivas. Esta, es una conferencia internacional convocada por la Escuela de Ingeniería del MIT y su programa de Transformación de la Nueva Educación en Ingeniería, la Escuela de Ingeniería y Ciencias Aplicadas John A. Paulson de Harvard y el Centro de Aprendizaje Basado en Problemas en Ciencias de la Ingeniería y Sostenibilidad de la Universidad de Aalborg. bajo los auspicios de la UNESCO.

Que, la comisión al exterior tiene como finalidad atender la invitación para participar en el congreso para el **"9° Simposio Internacional de Investigación sobre Aprendizaje Basado en Problemas (IRSPBL23): Transformando la Educación en Ingeniería"** organizado por Instituto Tecnológico de Massachusetts, MIT y la Universidad de Harvard" el cual tendrá lugar en la ciudad de Boston, Massachusetts (USA) del 21 al 23 de junio de 2023, para tal fin, se aceptó la invitación para que el docente de los programas de educación superior de la ETITC **IGNACIO LAITON POVEDA**, sea debatiente durante el tercer día del simposio.

Que, este congreso tiene como objetivo integrar la investigación en Aprendizaje Basado en Problemas (PBL) transformando la educación en Ingeniería y de la misma manera abordar los desafíos globales que requiere la resolución de problemas complejos, el pensamiento sistémico y colaboración interdisciplinaria que actualmente el mundo requiere. En este congreso se abordarán temas enfocados en la transformación de la educación en ingeniería para que los estudiantes desarrollen estas habilidades y aprendizajes y así poder compartir con otras instituciones de educación superior que han venido trabajando el emprendimiento en procesos de transformación educativa en la industria y la sociedad que les rodea.

Que esta participación trae los siguientes beneficios para la ETITC:

- **Conocer experiencias y prácticas exitosas:** el simposio reunirá a educadores de todo el mundo que han implementado metodologías activas en la enseñanza de las ciencias en ingeniería, en particular la metodología ABP. Al asistir se tendrá la oportunidad de conocer de primera mano sus experiencias y prácticas exitosas, lo

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

que puede ser muy útil para mejorar la enseñanza de las ciencias en nuestra institución, siendo muy factible divulgarla para todos los docentes de la institución, pero también para cualquier otra universidad interesada en el tema en Colombia, es decir que se puede proyectar hacia la educación en Colombia.

- **Estar actualizado en las últimas tendencias en enseñanza de las ciencias:** en primer lugar no es redundante insistir en que el simposio es organizado por dos de las cinco mejores universidades del mundo: La Universidad de Harvard (1° lugar según US News & World Report, 2° lugar según The World University Ranking 2023, 5° puesto según QS World University Ranking 2023) y El Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT) (2° lugar según US News & World Report, 5° lugar según The World University Ranking, 1° lugar según QS World University Ranking 2023). En segundo lugar, dado que el simposio incluirá presentaciones de investigaciones y proyectos que actualmente se desarrollan en universidades del mundo sobre enseñanza de las ciencias en ingeniería, asistir al evento nos permitirá estar actualizado en las últimas tendencias y desarrollos en el campo. Dado que nuestra institución se especializa en las carreras técnicas, tecnológicas y profesionales en ingeniería, el aporte de este conocimiento nos pondría a la vanguardia en la enseñanza de las ciencias para ingeniería.
- **Networking:** asistir al simposio se constituye en una excelente oportunidad para establecer contactos y redes con otros educadores, en este caso de las mejores universidades del mundo. Docentes interesados en el uso de las metodologías activas en la enseñanza de las ciencias para ingeniería, en particular la metodología ABP. Establecer este tipo de relaciones resulta inmejorable, proyectado hacia futuras colaboraciones entre nuestra institución y las universidades organizadoras, así como las de los demás docentes participantes en el simposio.
- **Innovar en la práctica pedagógica:** la asistencia al simposio será sin duda una fuente de inspiración para la propia docencia, personal y general en nuestra Escuela ETITC, generando formas e ideas de innovación en el aula, que involucren a los estudiantes de una forma más efectiva en sus procesos de aprendizaje. La formación del profesional debe asumir un nuevo paradigma orientado a generar nuevas formas de pensamiento y acción, más adecuadas a las características de los nuevos tiempos, que permita formar profesionales que sean capaces de lograr un aprendizaje continuo o permanente, así como ciudadanos capaces de participar y aportar en el desarrollo social mediante habilidades de pensamiento crítico.

Que, en atención a lo dispuesto en la Directiva Presidencial 08 de 17 de septiembre de 2022, al Decreto 444 de 2023 y al Procedimiento comisión de servicio al exterior expedido por el Subdirector Técnico de la Subdirección de Gestión Administrativa del Ministerio de Educación comunicado a través de oficio 2023-EE-056526 de 10 de marzo de 2023, la Vicerrectoría Académica de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central justifica la necesidad de la participación del Docente Tiempo Completo de los programas de educación superior, **IGNACIO LAITON POVEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.428.721 de Bogotá, para que participe de forma presencial en el evento **“9° Simposio Internacional de Investigación sobre Aprendizaje Basado en Problemas (IRSPBL23): Transformando la Educación en Ingeniería”** organizado por Instituto Tecnológico de Massachusetts, MIT y la Universidad de Harvard, el docente fue aceptado con ponencia oral (en idioma inglés) en “Panel de Discusión” durante las “sesiones de debate guiadas” y será debatiente durante el tercer día del simposio.

Que, el objetivo general del proyecto es aportar a los proyectos estratégicos contemplados en el **“PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL UN NUEVO ACUERDO INSTITUCIONAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA ESCUELA 2021-2024”**, en especial el denominado PE12: **“Internacionalización para ampliar las fronteras del conocimiento”** que se enfoca en actividades que apoyen la META # 23: **“política Institucional de Internacionalización y Cooperación Internacional de la ETITC”**. Esta participación en general, apoya de manera sustancial **la docencia**, ya que lo aprendido en estos eventos, es perentoria la obligación de ser divulgado en escenario de divulgación a todo el profesorado de la ETITC; **La investigación**, ya que, en primer lugar, está compartiendo al mundo, los eventos que se desarrollan en las aulas de clase de la ETITC, dado que la ponencia es precisamente la exposición de una metodología usada por el docente autor de la presente solicitud, en las aulas y escenarios educativos a él asignados y a **La proyección social**, dado que la mejora de la docencia, así como de los procesos de enseñanza y aprendizaje, proyectado hacia todo el profesorado, así como hacia la comunidad educativa,

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

impactará de manera directa a los jóvenes que asisten a nuestra institución, así como a sus familias.

Que, conforme a lo anterior la Vicerrectoría Administrativa y Financiera a través del área de Presupuesto expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 15323 de 4 de mayo de 2023 por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SESENTA Y TRES PESOS (\$2.545.063)** el cual se dispondrá para cubrir gastos del servidor público tanto viáticos, alimentación y acomodación que tengan lugar dentro del congreso.

Que, conforme al itinerario y desarrollo de agenda del congreso el mismo se adelantará del 21 al 23 de junio 2023 en el horario de 8:00am a 5:00pm, modalidad presencial a desarrollarse en el Instituto Tecnológico de Massachusetts, MIT y la Universidad de Harvard en las ciudades de Cambridge y Boston, Massachusetts, Estados Unidos, por lo tanto, la comisión incluidos los desplazamientos iniciará el 20 de junio y terminará el 24 de junio de 2023.

Que, conforme a lo anterior la Escuela adelantó los trámites establecidos para las autorizaciones de comisiones al exterior ante la Presidencia de la República, acorde a lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 en su artículo 2.2.5.5.23 sobre la competencia para conceder las comisiones.

Que, en merito a lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1". - COMISIÓN DE SERVICIOS conferir comisión de servicios al exterior del servidor público **IGNACIO LAITON POVEDA**, identificado con Cédula de ciudadanía No, 79.428.721 docente de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica instituto Técnico Central, la presente comisión de servicios incluidos los desplazamientos que iniciaran el 20 de junio y terminará el 24 de junio de 2023.

ARTICULO 2°. – ORDENAR el pago correspondiente al valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SESENTA Y TRES PESOS (\$2.545.063)** por concepto de viáticos, alimentación y acomodación que tengan lugar dentro del congreso, para la participación del servidor público **IGNACIO LAITON POVEDA**, identificado con Cédula de ciudadanía No.79.428.721. para participar el congreso **“El 9° Simposio Internacional de Investigación sobre Aprendizaje Basado en Problemas (IRSPBL23): Transformando la Educación en Ingeniería”** el cual tendrá lugar en la ciudad de Boston, Massachusetts, USA del 21 al 23 de junio de 2023 con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 15323 de 4 de mayo de 2023.

ARTÍCULO 3°. - ORDENAR a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera la compra de tiquetes aéreos a favor del docente de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica instituto Técnico Central, **IGNACIO LAITON POVEDA** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.428.721 de Bogotá, para participar en congreso **“El 9° Simposio Internacional de Investigación sobre Aprendizaje Basado en Problemas (IRSPBL23): Transformando la Educación en Ingeniería”** el cual tendrá lugar en la ciudad de Boston, Massachusetts, USA del 21 al 23 de junio de 2023 y cuya comisión de servicios incluidos los desplazamientos que iniciara el 20 de junio y terminará el 24 de junio de 2023, con cargo al Certificado Disponibilidad Presupuestal 2823 del 18 de enero de 2023 el cual respalda el contrato No.176-2023 suscrito con la empresa Viaja por el Mundo Web Nickisix 360 SAS.

ARTICULO 4°. - ORDENAR al servidor público **IGNACIO LAITON POVEDA** identificado con Cédula de ciudadanía No. 79.428.721 que dentro de los tres (3) días siguientes a la terminación de la comisión de servicios presenten al señor Rector, los respectivos informes de actividades desplegadas, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.5.5.29 del Decreto 1083 de 2015.

ARTICULO 5°. – DURACIÓN las presentes comisiones de servicios incluidos los desplazamientos se conceden por el termino de cinco (5) días, esto es del 20 de junio al 24 de junio de 2023.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

ARTÍCULO 6º. - COMUNICAR el contenido de esta resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y Talento Humano para lo de su competencia.

ARTICULO 7º. VIGENCIA La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de junio 2023.

EL RECTOR,



HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó con evidencia digital:

*Edgar Mauricio López Lizarazo - Secretario General
Ariel Tovar Gómez - Vicerrector Administrativo y Financiero
Viviana Paola Pulido Suárez - Profesional de Gestión Jurídica*

Proyectó con evidencia digital:

Jorge Albeiro Betancourt- Director Oficina de Relaciones Interinstitucionales y de Internacionalización - ORII

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------